

# memoria económica 2011



CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS VETERINARIOS  
DE ESPAÑA



*Tengo la responsabilidad institucional y el placer personal de dar a conocer la memoria económica del Consejo General de Colegios Veterinarios de España correspondiente al año 2011.*

*Este documento, que es una fotografía que refleja fielmente el estado de las cuentas de la Organización Colegial Veterinaria, tiene como primer*

*destinatario a los colegiados, pero también a la ciudadanía en general y a aquellas personas que demandan los servicios profesionales de los veterinarios españoles.*

*En las páginas siguientes se encontrará información abundante para rehacer paso a paso la actividad de la Organización Colegial durante el último año. Advertirá, en todo caso, el lector que el hilo conductor de todas las actuaciones económicas es la austeridad. Razón ésta que ha permitido mantener inalterables las cuotas de los colegiados, que son el cimiento de nuestro edificio institucional, a lo largo de los últimos ejercicios.*

*En la memoria se mencionan algunos de los hitos que jalonaron el pasado ejercicio, en que se celebró el Año Veterinario Mundial y al que todos los Colegios se sumaron en la medida de sus posibilidades. En el seno de la profesión quizá debiera recordarse 2011 por ser el año en que empezó a trabajarse en materia de especialización veterinaria y se colaboró activamente en sede parlamentaria para que la Ley General de Salud Pública finalmente reconociera el carácter sanitario que tiene nuestra profesión.*

# presentación



*A lo largo de 2011, y sin pretensión de hacer una relación exhaustiva (en la que cabría mencionar la realización de docenas de cursos, comisiones profesionales, elaboración de informes, dictámenes jurídicos, etcétera), también presentamos el tercer volumen de Semblanzas Veterinarias; trabajamos codo con codo en nuestra propia sede junto a figuras punteras de la Veterinaria, como Bernard Vallat, director general de la OIE; celebramos en Cáceres el VII Congreso Mundial Taurino; firmamos un acuerdo de colaboración con AESAN; y nos cupo el orgullo de que uno de los miembros de la Junta Permanente fuera elegido vicepresidente de la Federación Europea de Veterinarios.*

*Para los miembros de la Junta Permanente del Consejo General, la publicación anual de esta memoria y su difusión a través de los medios impresos y telemáticos es, por supuesto, una obligación legal; pero es asimismo la expresión del espíritu de transparencia que rige sus actos y conducta desde su constitución.*

*Juan José Badiola Díez  
Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España*





# índice

- INFORMACIÓN GENERAL	5
- FINES DEL CONSEJO	6
- ESTRUCTURA DEL CONSEJO	7
- REUNIONES Y COMISIONES	14
- CURSOS FORMACIÓN	15
- ASESORÍA JURÍDICA	17
- SEGUROS	18
- EVENTOS Y ACTIVIDADES	19
- DATOS ECONÓMICOS	22



Esta edición se entrega también en una memoria USB.



El Consejo General de Colegios Veterinarios de España (en adelante, el Consejo) con domicilio social en la calle Villanueva, 11 de Madrid, es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, y sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, publicados en el B.O.E. número 289 de 2 de diciembre de 2000.



Con arreglo a la Legislación actual, corresponde a la Organización Colegial Veterinaria la representación exclusiva de la profesión veterinaria, la ordenación, en el ámbito de su competencia, de la actividad profesional de los colegiados y la defensa de sus intereses profesionales.

La Organización Colegial Veterinaria agrupa por tanto, obligatoriamente, a todos los veterinarios que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus modalidades, bien en forma independiente o bien al servicio de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local o Institucional, o de cualquier otra entidad pública o privada.



# Fines del consejo

1. La ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la profesión veterinaria, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
2. La salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión veterinaria y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.
3. La promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá organizar y mantener toda clase de instituciones culturales y sistemas de previsión y protección social.
4. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales, mejora de la ganadería española y la más eficiente, justa y equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario desde la fase de producción al consumo, así como la atención al medio ambiente y la protección de los consumidores.

# estructura



La Organización Colegial Veterinaria en la actualidad está formada por los Colegios Provinciales, por los Consejos Autonómicos constituidos, y por el Consejo General, que son corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley General de Colegios Profesionales, con estructuras democráticamente constituidas, carácter representativo y personalidad jurídica propia, independientes de la Administración del Estado, de la que no forman parte integrante, sin perjuicio de las relaciones de derecho público que, con ella, legalmente les corresponda.

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España forma parte de la Unión Profesional que reúne todos los Consejos Generales de Colegios Profesionales. Está constituida por los Presidentes de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional de profesiones tituladas, que agrupan una cifra en torno al millón de colegiados. Su objetivo principal es la defensa de los intereses profesionales. Desde su creación en 1980 se ha constituido en foro permanente de opinión y encuentro entre los profesionales y la sociedad española, órganos de la Administración y organismos internacionales.

A través del Consejo General, la Veterinaria Española está también presente en todos los Organismos Internacionales, tales como la Asociación Mundial Veterinaria, la Federación de Veterinarios Europeos, la Asociación Europea de Veterinarios Oficiales, etc., así como en los distintos Comités de la Unión Europea.





El Consejo General de Colegios Veterinarios de España esta integrado por los órganos siguientes:

1. La Junta Ejecutiva Permanente
2. La Junta Interterritorial
3. La Asamblea General

1. La **Junta Ejecutiva Permanente** esta integrada por:

Presidente:	Juan José Badiola Díez
Vicepresidente:	Ignacio Oroquieta Menéndez
Secretario General:	Rufino Rivero Hernández
Consejeros:	Antonio Gallego Polo
	Rafael Laguens García
	Ramón García Janer
	Héctor Palatsi Martínez
	Enrique Reus García-Bedoya
	Juan Antonio Vicente Báez
	Felipe Vilas Herranz



De izquierda a derecha: Laguens, Vicente, Gallego, García, Oroquieta, Rivero, Vilas, Palatsi, Badiola y Reus



2. La **Junta Interterritorial** esta integrado por: El Presidente, el Secretario General, un Consejero integrante de la Junta Ejecutiva Permanente, un representante por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

• **Presidente Consejo General:**

D. JUAN JOSE BADIOLA DÍEZ

• **Secretario Consejo General:**

D. RUFINO RIVERO HERNÁNDEZ

• **Representante de la Junta Ejecutiva Permanente en la Junta Interterritorial:**

D. JUAN ANTONIO VICENTE BÁEZ

• **Presidente Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios:**

D. FIDEL ASTUDILLO NAVARRO

• **Representante Autonómico Aragón:**

D. FERNANDO CARRERA MARTIN

• **Representante Autonómico de Asturias:**

D. ARMANDO SOLÍS VÁZQUEZ DE PRADA



• **Representante Autonómico Baleares:**

D. RAMÓN GARCÍA JANER

• **Representante Autonómico Canarias:**

D. JORGE DE MIGUEL GARCÍA

• **Representante Autonómico Cantabria:**

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ASENSIO

• **Presidente Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla-La Mancha:**

D. LUIS ALBERTO GARCÍA ALIA

• **Presidente Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla y León:**

D. TOMÁS FISAC DE FRIAS

• **Presidente Consell de Col.Legis Veterinaris de Catalunya:**

D. FRANCESC MONNE ORGA

• **Representante Autonómico Ceuta:**

D. ARTURO MURCIA OROZCO

• **Presidente Consejo Regional de Colegios Veterinarios de Extremadura:**

D. JULIO LÓPEZ GIMÓN



• **Presidente Consello Galego de Colexios Veterinarios:**

D. XOSE UXIO REY FERNÁNDEZ

• **Representante Autonómico La Rioja:**

D. JULIAN SOMALO DEL CASTILLO

• **Representante Autonómico Madrid:**

D. FELIPE VILAS HERRANZ

• **Representante Autonómico Melilla:**

D. FRANCISCO JAVIER OLMO GÓMEZ

• **Representante Autonómico Murcia:**

D. FULGENCIO FERNÁNDEZ BUENDÍA

• **Representante Autonómico Navarra:**

D. ÁNGEL GARDE LECUMBERRI

• **Presidente Consell Valencià de Col·legis Veterinàris:**

D. FRANCISCO-MIGUEL BELTRÁN ANDREU

• **Representante Autonómico País Vasco:**

D. ENRIQUE JORGE LÓPEZ



Tomás Fisac, Rafael Laguens, Xosé Uxío Rey y Ángel Garde



Felipe Vilas, Fernando Carrera, Julián Somalo, Francisco Monné, Fulgencio Fernández, Fidel Astudillo y José Rosendo Sanz



3) La **Asamblea General**, es el órgano supremo del Consejo General, estando integrado por los Presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General.



# reuniones – comisiones

## JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE

28 Enero  
28 Febrero  
22 Marzo  
27 Abril  
24 Mayo  
27 Junio  
8 Julio  
30 Septiembre  
25 Octubre  
22 Noviembre  
15 Diciembre

## JUNTA INTERTERRITORIAL

28 Enero  
8 Julio

## ASAMBLEA GENERAL

29 Enero  
9 Julio

## COMISION PRESTACIONES SOCIALES

30 Mayo

## COMISIÓN DEONTOLÓGICA

17 Enero  
6 Abril  
23 Mayo  
15 Diciembre





# cursos formación

- CURSO BÁSICO ESPECTÁCULOS TAURINOS
- CURSO AVANZADO ESPECTÁCULOS TAURINOS
- CURSO EL MEDICAMENTO VETERINARIO
- CURSO GESTIÓN INTEGRAL EXPLOTACIONES GANADERAS, EL VETERINARIO DEL SIGLO XXI
- CURSO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VETERINARIA Y PERITACIÓN
- CURSO DE BIOSEGURIDAD Y SALMONELLA
- CURSO BÁSICO SOBRE LA PESCA

<b>TOTAL CURSOS CELEBRADOS</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA ALUMNOS</b>	<b>404</b>
<b>TOTAL COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO</b>	<b>13</b>





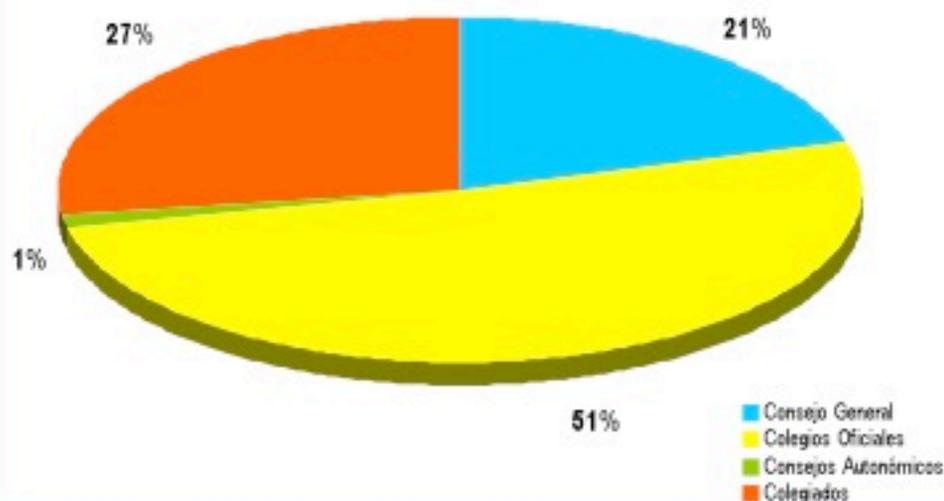
Provincias donde se han realizado Cursos



- BALEARES
- BIZKAIA
- BURGOS
- CÁCERES
- CANTABRIA
- CIUDAD REAL
- JAÉN
- LLEIDA
- MADRID
- NAVARRA
- SEGOVIA
- TENERIFE
- TERUEL



### GRÁFICO DE ACTUACIONES Total intervenciones año 2011: 335



### PORCENTAJES MENSUALES



- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre



### TRAMITACIONES DURANTE 2011

<b>• RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	<b>133</b>
JUDICIALES	27
EXTRAJUDICIALES	106
<b>• SEGUROS VIDA</b>	<b>164</b>

### GUÍA SEGUROS VETERINARIOS

<http://www.mscolectivos.com/veterinarios/guia2012/>

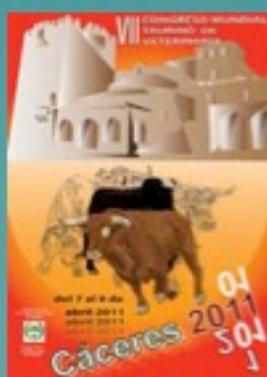
En la Asamblea General de Presidentes del 14 de julio de 2012, se entrega a cada Presidente un informe individual por Colegio con toda la información de los Seguros de Vida y Responsabilidad Civil que durante el ejercicio 2011 hayan afectado a sus colegiados.





# eventos - actividades

- 2011 AÑO MUNDIAL VETERINARIO
- I Conferencia Mundial.- La OIE alienta a los Gobiernos a modernizar y armonizar las legislaciones nacionales veterinarias.
- Se inician los trabajos para la especialización veterinaria.- Primera reunión de asociaciones, facultades, hospitales veterinarios y Consejo General.
- VII Congreso Mundial Taurino de Veterinaria celebrado en Cáceres.- Asistieron 510 profesionales.
- La Junta Ejecutiva Permanente se propone realizar nuevos esfuerzos para dar a conocer la profesión a la ciudadanía.





- La profesión Veterinaria reivindica en el Parlamento su condición sanitaria.- El presidente del Consejo General, Juan José Badiola, comparece ante la Comisión de Sanidad que estudia la Ley General de Salud Pública.
- Tomás Pérez, nuevo Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados.
- Jornada sobre la profesión y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Rafael Laguens, miembro del Consejo General, presidente del Colegio de Soria y vicepresidente de la Federación de Veterinarios de Europa.
- Bernard Vallat, director general de la OIE, distinguido con la medalla del Consejo General.



*La Junta Ejecutiva Permanente, con el doctor Bernard Vallat*



*Jornada sobre nuevas tecnologías*



*Nueva junta directiva de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados*



*Rafael Laguens, elegido vicepresidente de la FVE.*



- La Junta Ejecutiva Permanente recibe la visita de la Presidenta de la Orden de Médicos Veterinarios de Portugal.
- Entrega del XXVI Trofeo Taurino del Consejo General.
- Edición del tercer volumen de Semblanzas Veterinarias.
- El Consejo General firma con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) un acuerdo de colaboración.



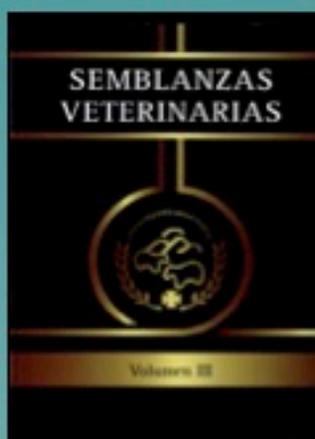
*La bastonaría portuguesa, acompañada por el pleno de la Junta Ejecutiva Permanente.*



*Juan José Badiola entrega el trofeo taurino a Fernando Cuadri.*



*Firma de un acuerdo de colaboración con AESAN*



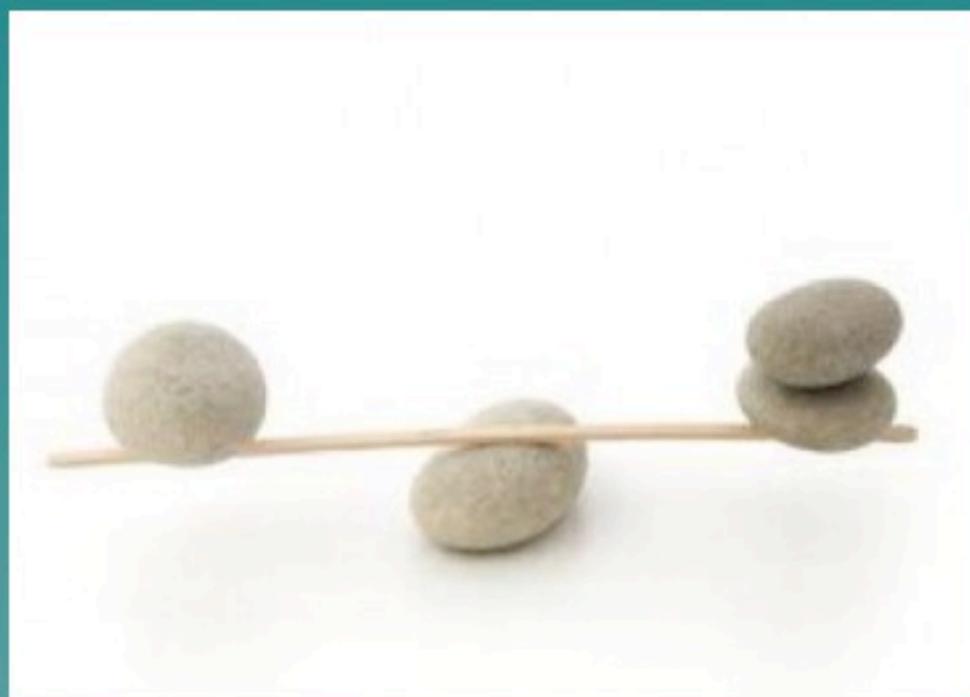


# Datos económicos

1. Balance de Situación
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
  - a) Inmovilizado intangible
  - b) Inmovilizado material
  - c) Activos y Pasivos financieros
  - d) Valores de capital propio en poder de la empresa
  - e) Existencias
  - f) Transacciones en moneda extranjera
  - g) Impuesto sobre beneficios
  - h) Ingresos y gastos
  - i) Provisiones y contingencias
  - j) Subvenciones
  - k) Negocios conjuntos
  - l) Partes vinculadas
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos Financieros
7. Pasivos Financieros
8. Fondos Propios
9. Situación Fiscal
10. Ingresos y Gastos
11. Otra información
12. Información sobre Medio Ambiente



# 1. BALANCE DE SITUACIÓN





CUENTA	ACTIVO	2011
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
	I. Inmovilizado Intangible	
217	APLICACIONES INFORMATICAS	95.759,58
281	AMORT. ACUM. INMOV. INMATERIAL	-44.964,65
	II. Inmovilizado Material	
221	CONSTRUCCIONES	3.853.447,26
226	MOBILIARIO	244.806,44
227	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	130.743,75
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	160.143,58
282	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-866.022,54
	III. Inversiones Inmobiliarias	
	IV. Inversiones a largo plazo	
26	FIANZAS Y DEPOSITOS	8.581,81
245	CREDITOS A L/P A COLEGIOS	40.479,42
548	INVERSIONES FINANCIERAS	869.743,27
	V. Activos por impuesto diferido	
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	
	II. Existencias	
	III. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	
430	COLEGIOS VETER. PROVINCIALES	915.027,31
432	OTROS DEUDORES	3.764,35
436	COLEGIADOS	167.045,84
460	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	33.611,00
470	H.P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	
	IV. Inversiones a corto plazo	
	V. Periodificaciones a corto plazo	
480	GASTOS ANTICIPADOS	
	VI. Efectivo y otros activos líquidos	
57	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	1.314.128,74
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.926.295,16</b>



CUENTA	PASIVO	2011
	A) PATRIMONIO NETO: Fondos propios	
	I. Capital	
100	FONDOS PROPIOS	4.743.138,18
	II. Prima de Emisión	
	III. Reservas	
	IV. Acciones y participaciones propias	
	V. Resultado del ejercicio	
129	RESULTADO DEL EJERCICIO	272.972,47
	VIII. Dividendo a cuenta	
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	
	B) PATRIMONIO NETO: Ajustes por cambio de valor	
	I. Activos financieros disponibles para la venta	
	II. Operaciones de cobertura	
	III. Otros	
	C) PATRIMONIO NETO: Subvenciones y otros recibidos	
	D) PASIVO NO CORRIENTE	
	II. Deudas a largo plazo	
170	DEUDAS A L/P ENTIDADES DE CRÉDITO	1.730.144,59
180	FIANZAS RECIBIDAS A L/P	6.877,98
	III. Pasivos por impuesto diferido	
	IV. Periodificaciones a largo plazo	
	E) PASIVO CORRIENTE	
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes	
	II. Provisiones a corto plazo	
	III. Deudas a corto plazo	
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
400	PROVEEDORES	4.755,40
41	OTROS ACREEDORES	112.180,30
475	H.P. ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	47.445,30
476	ORGANISMOS S. SOCIAL ACREEDORES	8.780,94
	V. Periodificaciones a corto plazo	
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.926.295,16</b>



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



### Imagen fiel

La elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Ejecutiva Permanente, que se han obtenido de los registros contables del Consejo, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y desarrollados en el Plan General Contable aprobado en el año 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Consejo durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

En el punto 4 se resumen las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 9 de Julio de 2011.



### **Principios contables no obligatorios aplicados**

Las cuentas anuales del Consejo se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de comercio y Plan General de Contabilidad) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Junta Ejecutiva Permanente no considera que existan incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que el Consejo pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

Para presentar el Balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados: resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.



## Cambios de criterios contables

La Junta Ejecutiva Permanente acordó que con efecto 31 de diciembre de 2011 se diesen por aplicadas a su finalidad las provisiones dotadas por impagos de los Colegios provinciales reconociendo de esta forma la prescripción de dichos saldos procedentes, en cualquier caso, de deudas con una antigüedad superior a los cinco años. Así mismo, acordó modificar el criterio de dotación de provisiones de aquellos saldos procedentes de deudas por cuotas del Consejo que los Colegios provinciales no han conseguido recaudar de sus colegiados, ordenando abonar en la cuenta de facturación de cuotas aquellos que al cierre del ejercicio tengan una antigüedad superior a cinco años, sin que nada de todo ello suponga menoscabo alguno de la responsabilidad que cada Colegio tiene en la recaudación de las cuotas de la organización colegial tal y como disponen los estatutos de la misma.



### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011 formulada por la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General será la siguiente:

	IMPORTE
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultados del ejercicio	272.972,47
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
Fondos propios	272.972,47
Compensación de pérdidas ejercicios ant.	



Debe tenerse en cuenta que de los resultados del ejercicio se retrae la cantidad necesaria para la amortización del crédito hipotecario, que para el año 2011 asciende a 135.699,24 €.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN



Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Consejo. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos o aplicaciones a los objetivos del Consejo. Se registran por su coste de adquisición y, se reflejan por su valor de libros que corresponde a su coste menos, según proceda, su amortización correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas de ordenador adquiridos a terceros, se registran por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal durante un periodo de cuatro años. No se han practicado correcciones valorativas.



## b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida útil del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos, comienza cuando están preparados para el uso por el cual van a ser proyectados. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada y que son los siguientes:

ELEMENTOS	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos proc.inform.	4	25
Otro inmovilizado	6,66	15



En el caso de los inmuebles propiedad del Consejo, exclusivamente se amortiza la parte del valor de los mismos que se corresponde con el valor de la construcción, evitando de esta manera amortizar la parte correspondiente al valor de los terrenos, supuestamente no sometidos a depreciación efectiva. Para el conocimiento de la proporción del valor de la construcción sobre la totalidad del valor del inmueble, a falta de su especificación en las escrituras de compra, se está a la valoración relativa determinada por dichos conceptos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Deterioro de valor de los activos materiales. En cada ejercicio el Consejo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso

### **c) Activos y Pasivos financieros**

**Los activos financieros** se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, créditos por operaciones, créditos a terceros, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros activos financieros. A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

Activos a coste amortizado: en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en la venta de bienes y prestaciones de servicios así como otros procedentes de operaciones no comerciales, como la recaudación de cuotas, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada.



Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Activos mantenidos para negociar: en esta categoría se han incluido activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que el Consejo ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se han valorado inicialmente por su coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos a coste: sin contenido al carecer el Consejo de empresas filiales ni del grupo, multigrupo o asociadas.



Criterios para determinar las pérdidas por deterioro. En cada ejercicio, el Consejo estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos financieros. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto al valor de cotización de esos activos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios de registro de bajas. El Consejo ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad por medio de una venta en firme.

Información sobre inversiones con partes vinculadas. Sin contenido.

Criterios de determinación de ingresos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlos.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

**Los pasivos financieros** han sido reconocidos por el Consejo en su balance cuando se han convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.



Criterios de calificación y valoración. Siguiendo la norma de valoración número 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados, deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se han clasificado en dos categorías:

Pasivos a coste amortizado. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos con vencimiento inferior a un año, se han registrado por su valor nominal. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Pasivos mantenidos para negociar. En esta categoría se han incluido los instrumentos financieros derivados. Se han valorado inicialmente por el coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



**Criterios de registro de bajas.** El Consejo ha dado de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Criterios de determinación de gastos.** Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.



#### **d) Valores de capital propio en poder de la empresa.**

Sin contenido al no ser posible esta operación en el Consejo.

#### **e) Existencias.**

Los acuerdos del Consejo con sus proveedores permiten mantener a cero la cuenta de existencias, ya que las compras de bienes para su venta nos son facturadas en la misma medida que se sirven y facturan los productos a nuestros clientes.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera.**

Sin contenido.

#### **g) Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Consejo pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en función del tipo impositivo vigente para el periodo al que corresponden.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios representa la suma de la liquidación por Impuesto sobre Beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

Se hace expresa mención del régimen especial de entidades parcialmente exentas por el que tributa el Consejo en virtud de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.





## h) Ingresos y gastos

Todos los ingresos y gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos impuestos indirectos recuperables relacionados con las ventas, así como las cuotas aprobadas por colegiado y trimestre.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los ingresos por cuotas se reconocen por su importe aprobado por los órganos directivos del Consejo, imputándose con periodicidad trimestral, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de recaudación de las cuotas colegiales.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto, de forma inmediata, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

## 1) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Consejo recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones se contabilizan aquellas deudas cuyo importe o momento de pago es incierto, diferenciando las que vencen a largo plazo de aquellas cuyo vencimiento se espera se produzca en un plazo inferior a doce meses.

Sólo se han reconocido provisiones sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas. Estas provisiones se revierten total o parcialmente cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Consejo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la entidad, contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.





### **j) Subvenciones**

Como subvenciones recibidas el Consejo registra aquellas que le son concedidas tanto por organismos públicos como por empresas privadas, atendiendo al criterio de devengo para tal imputación.

Como subvenciones concedidas se computan aquellas colaboraciones que aprobadas por la Junta Ejecutiva Permanente se conceden a asociaciones y organizaciones dentro del ámbito de sus competencias en virtud del presupuesto aprobado para cada ejercicio.

### **k) Negocios conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **l) Partes vinculadas**

No existe ningún grupo de empresas, ni el Consejo participa en el capital ni en los órganos de administración de ninguna empresa.





## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Detalle de movimientos durante el ejercicio 2011:

MOVIMIENTOS INMOVILIZADO	INTANGIBLE	MATERIAL	TOTAL
<b>IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>73.707,58</b>	<b>4.380.410,91</b>	<b>4.454.118,49</b>
(+) Entradas	22.052,00	8.730,12	30.782,12
(+) Aumentos por transferencias o traspasos			
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
<b>IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>95.759,58</b>	<b>4.389.141,03</b>	<b>4.484.900,61</b>
<b>AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>29.826,59</b>	<b>791.535,03</b>	<b>821.361,62</b>
(+) Dotación y aumentos	15.138,06	74.487,51	89.625,57
(-) Bajas, salidas y transferencias			
<b>AMORT. ACUMULADA AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>44.964,65</b>	<b>866.022,54</b>	<b>910.987,19</b>



A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando la Junta Ejecutiva Permanente que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Inversiones inmobiliarias. No se han contemplado en el balance inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos financieros. Sin contenido.

Otra información. Sin contenido.





## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### Valor de libros de los activos financieros.

Como ya se ha indicado en el apartado "normas de registro y valoración", los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

#### a) Activos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
C A T E G O R Í A S	Activos financieros mantenidos para negociar	869.743	862.534					869.743	862.534
	Activos financieros a coste amortizado					49.061	49.061	49.061	49.061
	Activos financieros a coste								
	<b>TOTAL</b>	<b>869.743</b>	<b>862.534</b>			<b>49.061</b>	<b>49.061</b>	<b>918.804</b>	<b>911.595</b>

**b) Activos financieros a corto plazo:**

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>C A T E G O R Í A S</b>	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					1.119.449	1.005.423	1.119.449	1.005.423
	Activos financieros a coste								
	<b>TOTAL</b>							1.119.449	1.005.423

**Información sobre las pérdidas por deterioro.**

No existen pérdidas por deterioro de los activos financieros en este ejercicio.



## 7. PASIVOS FINANCIEROS

### Valor de libros de los pasivos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado "normas de registro y valoración", los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad.

#### a) Pasivos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
C A T E G O R I A S	Pasivos financieros a coste amortizado	1.730.145	1.865.844			6.878	6.878	1.737.023	1.872.722
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	<b>TOTAL</b>	1.730.145	1.865.844			6.878	6.878	1.737.023	1.872.722



## b) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
C A T E G O R I A S	Pasivos financieros a coste amortizado					173.162	236.177	173.162	236.177
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	<b>TOTAL</b>					<b>173.162</b>	<b>236.177</b>	<b>173.162</b>	<b>236.177</b>



## Información sobre el vencimiento de las deudas

	VENCIMIENTO						
	2012	2013	2014	2015	2016	+ 5 AÑOS	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	135.700	135.700	135.700	135.700	135.700	1.051.645	1.730.145
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas						6.878	6.878
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	4.755						4.755
Otros acreeed.	168.407						168.407
Deudas con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>308.862</b>	<b>135.700</b>	<b>135.700</b>	<b>135.700</b>	<b>135.700</b>	<b>1.058.523</b>	<b>1.910.185</b>

### Información sobre deudas con garantía real.

Escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. con fecha 30 de Julio de 2004.

El préstamo permanecerá en vigor desde la fecha de formalización de la escritura anteriormente mencionada hasta el día 30 de Julio de 2024 y será reintegrado al Banco mediante el pago de 80 amortizaciones trimestrales por importe de 35.685,09 € cada una de ellas.

### Información sobre préstamos impagados.

Sin contenido.



## 8. FONDOS PROPIOS

### Capital o fondo social.

Los resultados positivos de los ejercicios económicos, así como las posibles pérdidas se cargan y abonan directamente en la cuenta de capital o fondo social, a no disponer la entidad de un capital escriturado en el sentido mercantil societario ni de reservas sometidas a restricciones estatutarias ni de libre disposición, pasando a formar parte o minorando, en cada caso, el neto patrimonial de la entidad.





## 9. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

<b>Resultado Contable del Ejercicio 2011</b>		<b>272.972,47</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Impuesto de Sociedades	10.550,06	
Diferencias Permanentes		
Régimen especial de entidades parcialmente exentas		241.322,30
<b>Base Imponible</b>		<b>42.200,23</b>
Tipo Impositivo	25%	
<b>Cuota Intgra</b>		<b>10.550,06</b>
Retenciones bancarias		554,72
Pagos Fraccionados	1P	1.719,48
	2P	844,06
	3P	844,06
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>6.587,74</b>



## 10. INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	EJERCICIO	EJERCICIO
	2011	2010
<b>INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MATERIALES</b>	<b>250.954</b>	<b>270.057</b>
Ventas de Impresos y materiales	250.954	270.057
<b>INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>2.879.153</b>	<b>2.882.862</b>
Cuotas	3.504.413	3.501.894
Ceslón de cuotas	-833.860	-619.032
<b>SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>126.446</b>	<b>66.712</b>
Subvenciones diversas	126.446	66.712
<b>OTROS INGRESOS DE GESTION</b>	<b>241.444</b>	<b>214.741</b>
Ingresos por servicios diversos	18.796	2.901
Ingresos Programa Ministerio del Interior	12.621	12.621
Ingresos Programa Cursos	82.105	190.764
Ingresos por publicidad	4.812	8.455
Congreso Mundial Taurino	123.110	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>10.164</b>	<b>3.393</b>
Otros Ingresos financieros	10.164	3.393
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.299.561</b>	<b>3.437.765</b>



<b>GASTOS</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>EJERCICIO</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>COMPRAS</b>	<b>147.861</b>	<b>181.042</b>
Compras de impresos y materiales	147.861	181.042
<b>COMPRAS</b>	<b>147.861</b>	<b>181.042</b>
<b>REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	<b>92.181</b>	<b>109.998</b>
Gastos de comunidad	57.075	84.926
Reparaciones y conservación del inmueble	15.962	16.104
Reparaciones y conservación de maquinaria	4.312	3.336
Rep. y conservación de equipos proceso inform.	14.832	5.632
<b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>153.262</b>	<b>137.857</b>
Asesoría jurídica externa	44.317	43.797
Asesoría económica y contable, fiscal y laboral	37.521	21.305
Gastos juzgado	1.420	485
Correduría de seguros	31.672	29.770
Elaboración de estudios	8.332	12.500
Gabinete de información	30.000	30.000
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>42.050</b>	<b>35.400</b>
Servicios bancarios y similares	1.049	2.479
Intereses préstamo hipotecario	41.001	32.922
<b>COMUNICACIÓN CORPORATIVA</b>	<b>280.125</b>	<b>306.852</b>
Revista informativa	120.000	120.000
Distribución y franqueo	112.700	139.734
Otras publicaciones	46.835	38.450
Páginas Web y conectividad	590	8.668
<b>SUMINISTROS</b>	<b>12.811</b>	<b>12.144</b>
Energía eléctrica	12.811	12.144



<b>GASTOS</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>EJERCICIO</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>60.095</b>	<b>56.577</b>
Teléfono	21.442	19.330
Correos	4.994	6.604
Material de oficina	8.299	9.218
Suscripciones	7.943	7.210
Otros gastos en general	17.417	14.215
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>640.523</b>	<b>658.829</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>10.550</b>	<b>5.022</b>
Impuesto sobre Sociedades	10.550	5.022
<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>105.989</b>	<b>132.662</b>
Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0
Otros tributos	8.989	20.346
Ajustes en la Imposición Indirecta (IVA no deducible)	97.000	112.316
<b>TRIBUTOS</b>	<b>116.539</b>	<b>137.684</b>
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>397.875</b>	<b>412.608</b>
Sueldos y salarios	397.345	410.448
Gastos de formación del personal	530	2.160
<b>S. SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO</b>	<b>95.847</b>	<b>100.502</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>493.722</b>	<b>513.110</b>
<b>ASIGNACION DE DIETAS Y RETRIBUCIONES DIRECTIVOS</b>	<b>187.762</b>	<b>180.784</b>
Dietas y gastos Juntas	98.741	100.256
Retribuciones Junta Ejecutiva Permanente	37.440	36.720
Retribuciones por gestiones	20.168	17.972
Gastos Delegación internacional	14.805	17.529
Gastos por relaciones públicas	16.608	8.307
<b>GASTOS DIRECTIVOS</b>	<b>187.762</b>	<b>180.784</b>



<b>GASTOS</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>EJERCICIO</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>975.726</b>	<b>953.019</b>
Premios y ayudas	1.804	1.435
Pensiones orfandad	106.219	98.021
Pensiones viudedad	6.937	7.951
Seguros de vida colectivos	442.545	440.025
Participación en beneficios en Seguros de Vida	-92.344	-99.134
Seguro de responsabilidad civil colectivo	441.574	437.680
Seguro de accidentes colectivo	61.560	59.610
Seguro de responsabilidad civil Juntas Colegios	7.431	7.431
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>975.726</b>	<b>953.019</b>
<b>AYUDAS ECONOMICAS A ENTIDADES</b>	<b>148.794</b>	<b>127.048</b>
Cuotas de entidades	103.739	106.209
Subvenciones a entidades	45.055	20.839
<b>AYUDAS ECONOMICAS</b>	<b>148.794</b>	<b>127.048</b>
<b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	<b>227.945</b>	<b>242.180</b>
Programa ministerio del interior	10.800	10.800
Programa de cursos	121.208	231.380
XXX. Congreso Mundial Taurino	95.937	0
<b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	<b>227.945</b>	<b>242.180</b>
<b>AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>	<b>89.625</b>	<b>61.211</b>
<b>PROVISION POR IMPAGO DE CUOTAS</b>	<b>- 1.909 €</b>	<b>100.340</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.026.587</b>	<b>3.155.247</b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
TOTAL INGRESOS	3.299.561	3.437.765
TOTAL GASTOS	3.026.589	3.155.247
RESULTADO	272.972	282.518





## 11. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2011, tanto fijas como eventuales, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2011</u>	<u>EJERCICIO 2010</u>
Oficial Mayor	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes de Primera	1	2
Jefes de Segunda	1	1
Oficiales de Segunda	5	5
Ordenanzas	1	1
Limpieza	1	1
<b>TOTAL EMPLEO MEDIO</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

b) A fecha de cierre del ejercicio, no consta que se hayan suscrito acuerdos de contratos por parte de la empresa, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.



## 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la sociedad.

